

CONCEPCIÓN, 13 de enero de 2006.-

Nº 51 / VISTOS : los antecedentes de la Providencia Nº 9256/2005 relacionados con solicitud del Cuerpo de Bomberos de Concepción por el otorgamiento de una subvención para el presente año; el Acuerdo Nº 311-35-2006, de 12 del presente, del Concejo Municipal de Concepción, que aprueba el otorgamiento de esta subvención; el Certificado, de 12 de enero en curso, del señor Secretario Comunal de Planificación (S), por el que se establece que esta Institución se encuentra inscrita bajo el Nº 54, de 21 de noviembre de 2003, en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos y Municipales; teniendo presente, el Decreto Alcaldicio Nº 1, de 2 de enero de 2006, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; la Resolución Nº 759, de 23 de diciembre de 2003, de la Contraloría General de la República, por el que se Fija Normas de Procedimientos Sobre Rendición de Cuentas; lo dispuesto en los artículos 5 letra g), 65 letra g) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Concédase una subvención al **CUERPO DE BOMBEROS DE CONCEPCIÓN**, RUT: 81.891.700-7, por la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 5.000.000.-)**, destinada a financiar gastos operacionales y equipamiento.
- 2.- Dispónese que esta Institución deberá rendir cuenta documentada de la inversión de estos fondos, sólo en los objetivos señalados, en la forma dispuesta en la Resolución Nº 759, de 23 de diciembre de 2003, de la Contraloría General de la República, por la que se Fija Normas de Procedimiento Sobre Rendición de Cuentas.
- 3.- Impútese el gasto respectivo, ascendente a \$ 5.000.000.-, al **CÓDIGO: 25.31.019.01 “CUERPO DE BOMBEROS DE CONCEPCIÓN”** del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Concepción
 - Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Control
 - Señor Secretario Comunal de Planificación
 - Archivo
- MLE/plm.-